RESOLUCIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2025, DEL VICERRECTOR DE POLÍTICA CIENTÍFICA, POR DELEGACIÓN DE LA RECTORA, POR LA QUE SE ACUERDA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE INSCRIPCIÓN EN LAS OFERTAS DE TRABAJO PUBLICADAS EN LA WEB DE LA UAM CUYO PLAZO FINALIZABA EL 28 DE ABRIL DE 2025, COMO CONSECUENCIA DE UNA INCIDENCIA TÉCNICA

Vista la Resolución de 10 de marzo de 2025, por la que se aprueba la convocatoria pública para la contratación de personal investigador y técnico de apoyo a la investigación; y como consecuencia de la incidencia sobrevenida en el suministro eléctrico y de conexión a internet acaecida el día 28 de abril de 2025, que afectó al normal funcionamiento de los servicios telemáticos de la Universidad Autónoma de Madrid, impidiendo el acceso y la correcta tramitación de las solicitudes de inscripción; y considerando que dicha incidencia ha podido vulnerar los principios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso a los procesos selectivos convocados;

Esta Universidad, en uso de las competencias delegadas mediante Resolución de 2 de julio de 2021 (BOCM de 8 de julio de 2021), y previo acuerdo de la Comisión de Valoración reunida en sesión de 29 de abril de 2025,

RESUELVE

Único. Ampliar, por un día adicional (29 de abril de 2025), el plazo de presentación de solicitudes en las ofertas de trabajo publicadas en la página web institucional de la Universidad Autónoma de Madrid, cuyo plazo ordinario de inscripción finalizaba el 28 de abril de 2025.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios de edifico de Rectorado de esta Universidad, así como en la dirección www.uam.es. Sin perjuicio de lo anterior, esta Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

En Madrid, a 29 de abril de 2025

La Rectora, P.D. El Vicerrector de Política Científica,

Resolución de 02/07/2021; BOCM de 08/07/2021

Daniel Jaque García

Código Seguro De Verificación	4E49-4168-746FP7452-7141	Fecha	29/04/2025
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - Vicerrector - Vicerrectorado de Politica Cientifica		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4E49-4168-746FP7452-7141	Página	1/1